

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN PERSPECTIVA. EN HOMENAJE AL PROFESOR DR. JOSÉ LUIS MEILÁN GIL

Víctor Rafael Hernández-Mendible
*Profesor de Derecho Administrativo
en la Universidad Monteávila*

Resumen: *Esta crónica describe un importante libro publicado recientemente, que rinde tributo a medio siglo de enseñanza, investigación y construcción del Derecho Administrativo.*

Palabras Clave: *Derecho administrativo; Derecho Iberoamericano; Actividad administrativa.*

Abstract: *This chronicle outlines an important book published recently, which tribute half-century of teaching, research and construction of Administrative law.*

Key words: *Administrative law; Latin American law; Administrative activity.*

En la porteña ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días 9 y 10 de junio de 2014, tuvo lugar una memorable fiesta en la comunidad jurídica austral con motivo de la celebración del II Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal, dedicado a “La autonomía de la Ciudad de Buenos Aires en acción, a 20 años de la reforma constitucional de 1994”, evento que sirvió de escenario para la presentación de la obra colectiva titulada “**EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN PERSPECTIVA. EN HOMENAJE AL PROFESOR DR. JOSÉ LUIS MEILÁN GIL**”, integrada por dos tomos, teniendo el primero 552 páginas y el segundo 819 páginas, la cual es dirigida por el catedrático Jaime Rodríguez Arana-Muñoz, de la Universidad de La Coruña y el profesor Ernesto Jinesta Lobo, de la Universidad Libre de Costa Rica, así como coordinada por el profesor Juan José Pernas García, de la Universidad de La Coruña y publicada por Ediciones RAP, que dirige Eduardo Merteikian.

Al repasar la hoja de vida de Don José Luis Meilán Gil, se observa que la actividad académica la inició en la Universidad Complutense de Madrid donde obtuvo el título de Doctor en Derecho en 1962, luego ganó la cátedra por oposición en la Universidad de Santiago de Compostela en 1968, para posteriormente llegar a la Universidad de La Coruña, donde se desempeñó como Rector fundador en 1990 y se mantuvo en esa responsabilidad hasta el año 2003, sin que ello haga olvidar su estancia impartiendo clases en la Escuela Nacional de Administración Pública; lo que fue complementado con la actividad de investigación, las publicaciones de monografías, estudios, ensayos y artículos; a lo que cabe agregar las conferencias en España, otros países de Europa y de América, debiendo destacarse que en sus recorridos por este continente a comienzos de la década del setenta del siglo XX, el gobierno de la República de Venezuela, le concedió la Orden Andrés Bello.

También esa hoja de vida tiene unas páginas notables, relacionadas con la política española y gallega. A veces sucede que se atribuyen autorías o responsabilidades a personas que

aun teniendo grandes méritos, no tienen la paternidad o autoría que le endosan y con Don José Luis Meilán Gil, ha sucedido lo contrario, por desconocimiento algunos autores –afortunadamente pocos-, han omitido reconocer que fue él como diputado constituyente quien presentó la ponencia de enmienda a la redacción del artículo 103.1 de la Constitución de España de 1978, siendo por tanto corresponsable de su autoría¹, así como también tuvo algo que aportar en la redacción de la cláusula de primacía de los derechos fundamentales de la persona que vinculan a todos los poderes públicos –hoy artículos 9.1 y 53.1 de la Constitución de España²- y además es uno de los responsables directos de la redacción del título VIII de la Constitución de 1978, que regula la Organización territorial del Estado, convirtiéndose así en uno de los configuradores del Estado de las autonomías³.

Su influencia directa en la política no fue sólo en el ámbito nacional, sino también en la política autonómica gallega, donde tendrá un papel fundamental en la redacción del Estatuto de Autonomía de Galicia.

Todo ello le valió su posterior elección en el supremo órgano consultivo de Gobierno, que es la manera como la Constitución define al prestigioso Consejo de Estado de España.

Contada así, la vida del Maestro coruñés José Luis Meilán Gil pudiera parecer que ha pasado muy rápida, pero ha sido justamente lo contrario, una vida personal y académica larga, productiva y plena, generosa e intelectualmente honesta, dedicada a servir a España, a Galicia, a La Coruña, a la Universidad, a los colegas de la cátedra, a los discípulos directos, a los amigos y a la familia del Derecho Administrativo en que todos nos reconocemos en ambos continentes. Son todas estas las razones que motivan sobradamente este *Liber Amicorum*, que ha logrado reunir la participación de 72 autores en lengua castellana y portuguesa para concretar esta magnífica publicación.

La obra se inicia con la presentación que hacen sus directores Jaime Rodríguez-Arana Muñoz y Ernesto Jinesta Lobo, respecto a cómo concibieron y por qué asumieron realizar este homenaje, así como con una reseña biográfica –no bibliográfica- breve de sus más relevantes méritos.

Ello inmediatamente da paso a la epístola que en nombre de todos sus discípulos le escribe el “menos joven de ellos”, Pablo González Mariñas y seguidamente se suman algunas de las más destacadas plumas del Derecho Administrativo Iberoamericano, con quienes Meilán Gil guarda una amistad, respeto y admiración entrañables.

El tomo I, en que participan 26 autores, contiene la parte general distribuida en dos secciones: La primera, denominada “Ordenamiento jurídico administrativo: Elementos, principios y peculiaridades”, contiene los trabajos de Javier Barnes Vázquez, Rodolfo Barra, Mariano R. Brito –recién fallecido a finales de enero de 2014, antes de que se publicase el libro- Juan Pablo Cajarville Peluffo, Juan Carlos Cassagne, Germán Cisneros Farías, Carlos E. Delpiazzo, Juan José Díez Sánchez, Marco Elizalde Jalil, Jorge Fernández Ruiz, Juárez Freitas, Alfredo Gallego Anabitarte, Víctor R. Hernández-Mendible, Miriam M. Ivanega, Fran-

¹ Meilán Gil, José Luis, “Intereses generales e interés público desde la perspectiva del Derecho público español”, *Categorías Jurídicas en el Derecho Administrativo*, Escola Galega de Administración Pública-Iustel, Madrid, 2011, pp. 182-183.

² Meilán Gil, José Luis, *Ob. cit.*, pp. 184-185.

³ Meilán Gil, José Luis, *La construcción del Estado de las autonomías. Un testimonio personal*, Fundación Caixa Galicia, A Coruña, 2002.

cisco López Menudo, Ramón Martín Mateo –recién fallecido a finales de mayo de 2014, antes de que se publicase el libro– conjuntamente con Juan Rosa Moreno, José Ignacio Morillo Velarde Pérez, Rolando Pantoja Bauzá –fallecido a comienzos de junio de 2013–, Enrique Rivero Ysern, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, Libardo Rodríguez Rodríguez y Mirta Sotelo de Andreau.

En la segunda sección, calificada como “Sujetos de la actividad administrativa”, se aprecian las colaboraciones de Jesús González Pérez, Santiago González-Varas Ibañez y Felipe Rotondo.

El tomo II, en que participan 46 autores, agrupa dos secciones y la parte especial: La sección tercera, dedicada a la “Actividad administrativa”, contienen las colaboraciones de Mario Aroso de Almeida, Carlos Aymerich Cano con Javier Ferreira Fernández, Romeu Felipe Bacellar Filho, Luis José Béjar Rivera, José Luis Benavides, Allan R. Brewer-Carías, Hugo Calderón Morales, Luis Enrique Chase Plate, Victoria de Dios Viéitez, Iñigo del Guayo Castiella, Sergio Flores Navarro, Marta García Pérez, Rogério Gesta Leal, Ernesto Jinesta Lobo, Ricardo Rivero Ortega, Javier Robalino Orellana, Javier Sheffer Tuñón y Claudia Viana.

La sección cuarta, que se reservó a la “Justicia Administrativa”, presenta los aportes de Gonzalo Barrio García, Víctor Benavides Pinilla, Pedro J. J. Coviello, Fausto de Quadros, Diogo Freitas do Amaral, Karlos Navarro Medal conjuntamente con Miguel Ángel Sendín García, Alfonso Pérez Moreno y José E. Rojas Franco.

En la parte especial, que tiene por subtítulo “La actividad administrativa sectorial y varios”, se agrupan los estudios de Carlos Amodeo Souto, Gaspar Ariño Ortiz, Martín Bassols Coma, Jorge E. Daños Ordoñez, Juan Miguel de La Cuétara, Augusto Durán Martínez, Almudena Fernández Carballal, Francisco González Navarro, José Carlos Laguna de Paz, Antonio Candido Macedo de Oliveira, José Luis Martínez López-Muñiz, Ismael Mata, Andry Matilla Correa, Henry Alexander Mejía, Ángel Menéndez Rexach, Juan José Pernas García, Ángel Sánchez Blanco y Francisco J. Sanz Larruga.

En términos generales los temas abordados en ambos tomos son tan diversos como los siguientes: los principios generales del Derecho Administrativo, las fuentes jurídicas, la descentralización administrativa, el principio de legalidad, la discrecionalidad administrativa, la motivación de los actos y los reglamentos, las potestades administrativas, los actos de autoridad, los contratos públicos, la revocación de los actos administrativos, la incompetencia de las autoridades administrativas para realizar las inhabilitaciones del ejercicio de los derechos políticos, la responsabilidad administrativa, los presupuestos para la admisión de las pretensiones en el proceso administrativo; así como temas de Derecho Administrativo económico, desarrollo sostenible y ambiente.

Sin duda se trata de una publicación de consulta obligatoria para los académicos, investigadores y estudiantes que pretendan encontrar pistas sobre las perspectivas del Derecho Administrativo en Iberoamérica, en la segunda década del siglo XXI.

Corresponde finalizar esta breve reseña felicitando a los organizadores y editores de la obra por el esfuerzo que han hecho para lograr la calidad de la misma, agradeciéndoles por haberme incluido entre el selecto grupo de invitados a tributar una vida que ha merecido ser vivida y deseándole a Don José Luis Meilán Gil, que siga disfrutando de buena salud por muchos años, para continuar abrevando de su generosa sabiduría.